



Ciudadanía, apuntes en desarrollo

En el marco del proyecto “Uruguay hacia el futuro”, nos sentimos invitados a reflexionar y entregar aportes, por lo que en este Consejo Consultivo se constituyó una comisión con el objeto de elaborar líneas de reflexión al respecto, que recogen aportes de otros uruguayos residentes en Chile, que -sin integrar esta comisión- quisieron colaborar en este diálogo.

Líneas de reflexión

La ciudadanía es un concepto histórico inscrito en circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales concretas. Por tanto, su significado ha variado en la medida que se han ido reinterpretando las necesidades humanas y el reconocimiento formal de los derechos humanos (Gimeno, 2003).

Como uruguayos viviendo fuera de las fronteras de nuestro Uruguay, nos sentimos muy interesados en la comprensión de los procesos migratorios y en las características de la ciudadanía en situación de movilidad. Cabe preguntarnos, entonces, por algunos aspectos políticos relacionados con la democracia y

vincularlos con un desafío para nuestro Uruguay del futuro, como país históricamente de destino - hoy también de origen-

Cuando un número importante de connacionales atraviesan las fronteras sin perder el vínculo (gracias a las tecnologías de la información, las relaciones familiares y sociales a distancia), o a través de los consejos consultivos y diferentes asociaciones, pero se ven privados por ejemplo, de ejercer su derecho al voto por no poder viajar al país para hacerlo, se produce un efecto de contracción de la democracia.

Estamos conscientes que en un mundo globalizado los procesos de transnacionalidad, entendidos estos como el proceso de convivir con distintas culturas y generar un conjunto nuevo y diverso a partir del intercambio, son cada vez más frecuentes. Parte del interés de sentirse incluido, es decidir de forma voluntaria, incorporar en las prácticas diarias, nuevas expresiones culturales.

La transnacionalidad se caracteriza porque los inmigrantes mantienen activos y permanentes vínculos con la comunidad de origen y con la de llegada. Es la conformación de un espacio que no es de aquí ni de allá sino de ambos lugares simultáneamente y es precisamente a través de ambos vínculos que se recrea y construye un tipo de identidad particular (Stefoni, 2005, p.12)

Estamos hablando de una identidad fuera de fronteras de quienes teniendo un origen viven en otro lugar. Resulta interesante ver como en contextos diferentes la situación de los migrantes, les exige –aunque no siempre se logre– tener una visión ciudadana con ciertos acentos necesarios a cada país, constituyéndose así la dualidad propia de su condición.

Si bien identificamos diferencias conceptuales y prácticas entre los términos nacionalidad, identidad y ciudadanía, queremos centrarnos en los puntos de

contacto y los vínculos entre ellos, trascendiendo la concepción clásica, que plantea la ciudadanía como el conjunto de derechos y deberes de las personas en relación con el estado.

...el republicanismo moderno, enraizado en las tesis de Hannah Arendt sobre las virtudes de la vida pública y la defensa de la democracia participativa, defiende la ciudadanía como práctica y considera que el incumplimiento de los deberes de la comunidad convierte a la persona en un ser inacabado.

En este sentido, el Consejo de Europa (2002, p.85) afirma que la vieja concepción de la ciudadanía formulada a partir de la relación entre individuo y Estado, ha sido sustituida por nuevos tipos de ciudadanía emergentes, que son más individuales, fluidas y creadas en contextos de aprendizaje no formal. (Maiztegui 2008)

Las nuevas ideas acerca de la ciudadanía tienden a poner el acento en el proceso social e incorporan el sentimiento de pertenencia a la comunidad. Es entonces, relevante, reflexionar acerca de las consecuencias personales de no ejercer sus derechos civiles y por otro lado pensar en las consecuencias sociales de que las personas no ejerzan sus derechos civiles.

En este sentido surge el término inclusión, vinculado a la ciudadanía, que indica que el acceso a la ciudadanía requiere algo más que un primer estadio legal, ya que las actitudes y conductas de los grupos mayoritarios pueden determinar los sentimientos de inclusión de las minorías (Maiztegui, 2008).

En definitiva, la definición de ciudadanía con relación a la autoridad política empieza a dejar sitio a otro modelo de ciudadanía que desarrolla el aspecto social, la gente viviendo con otra gente, en multiplicidad de circunstancias y situaciones (Maiztegui, 2008).

Más allá de las definiciones formales de ciudadanía, nos centraremos aquí en la vivencia, los significados y la experiencia que de ella tenemos los uruguayos, particularmente los que vivimos en situación de movilidad.

Desde esta perspectiva, podemos identificar tres dimensiones que componen la ciudadanía. Por un lado, una dimensión legal, que implica los derechos y deberes con el país de origen y con el país de residencia, la persona sujeto de derecho. Por otro lado, la dimensión social, que involucra aspectos muy complejos como el acceso a la información, la comunicación con el país de origen, envíos y ayudas económicas, aportes culturales y científicos. Una tercera dimensión es la emocional. Esta dimensión es la que involucra el uso de símbolos, la bandera, el himno, la camiseta, expresiones culturales cotidianas y artísticas, conectarse a medios de comunicación uruguayos, etc. En ese mismo sentido, se deberían agregar a la discusión, los rituales que construyen ciudadanía, como pueden ser la Jura de la Bandera, el tomar mate, etc.

Estas tres dimensiones se articulan de distinta manera y en distinta intensidad en cada uno/a construyendo la identidad y determinando la participación.

Muchas veces las personas al pensar en ciudadanía desde el exterior, únicamente nos referimos al derecho a voto o a la obligación de votar. Sin embargo, el concepto de ciudadanía, el “ser ciudadano” va mucho más allá del ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Por otra parte, también entendemos que la ciudadanía, el “ser ciudadano” encierra una doble responsabilidad, con el país de origen y también con el país de acogida. Esto tiene relación directa a que se es sujeto de derecho y obligaciones en ambos países.

Para los países de destino, el principal desafío que les impone la migración hoy es político: la llegada de migrantes a una sociedad produce una desigualdad de hecho y de derecho en el acceso a la ciudadanía y como consecuencia de ello, una contracción de facto de la democracia (Thayer, L: 2014, 8).

Todos recordamos el haber cursado como materia obligatoria educación cívica en el liceo, bachillerato en Uruguay. Es interesante recordar que las diferentes generaciones en Uruguay reciben instrucción sobre que es “ser ciudadano” y de qué se trata ser titular de derechos y obligaciones, aunque sea a un nivel básico. Dicha instrucción sienta las bases del futuro ciudadano.

Desde estas bases legales, destacamos la importancia de la construcción de la ciudadanía desde el punto de vista social, es decir, ciudadano como persona que participa de la vida social y política del país.

En este sentido, aparece como relevante la construcción de ciudadanía que se da a través de las redes sociales y la instantaneidad de las comunicaciones virtuales. Lo interesante de este fenómeno es que no toma en cuenta el lugar de ubicación de la persona, permitiendo la participación ciudadana sin importar la ubicación física.

Cuando consultamos a algunos compatriotas viviendo fuera de fronteras, respecto de este concepto, encontramos que la idea de ciudadanía, parece más apoyada en la pertenencia emocional, que en la dimensión de derechos con sus aspectos de responsabilidad social y jurídica.

Como último punto a incorporar al análisis, es la necesidad de generar espacios de comunicación y de intercambio, generadores de conciencia en la población en general, de la realidad actual en la que ciudadanos somos todos, reconociendo la multidimensionalidad del concepto.

Si bien se han multiplicado relatos parciales de experiencias, estudios, novelas, no se ha constituido aún un corpus de ideas, relatos y leyendas (diría Marcelo Viñar), que pudieran dar cuenta de modo fehaciente de la existencia tangible de esta particular ciudadanía extraterritorial, de alguna manera transnacional. (F. Mora 2014)

Preferiríamos hablar de ciudadanía transterritorial... o algo así. El espacio físico del país, establecido por límites acordados, se transforma en territorio cuando el vínculo emocional con él es vivido como “la patria”.

De ahí que la ciudadanía sea más bien una conquista a lograr y sobre la que hay que estar permanentemente volviendo, sea para recuperar, reinterpretar o rescatar el sentido que ella tiene, en un momento particular de la vida e historia de una sociedad dada. (Thayer, 2014)

Concebimos la ciudadanía como la implicación de las personas en la vida social y en las actividades públicas de sus comunidades, y nos damos cuenta que ha habido una evolución del concepto de ciudadanía, pero queremos proponer la necesidad de pensar en hacia dónde queremos que derive.

Entendemos que la ciudadanía es un derecho que no se pierde...pero cuando no lo ejercemos, nos transforma en un ser incompleto.

Propuestas

Imaginamos un Uruguay del futuro:

- Con una política exterior que considere a los nacionales que viven en el exterior como sujetos de derechos ciudadanos y como riqueza que debe cultivarse y valorarse.
- Cuya institucionalidad (MRREE y otras) facilite las diversas formas de participación y asociación en los lugares de residencia y el contacto regular y activo con las instituciones oficiales, culturales y académicas, económicas, etc. del Uruguay, imaginando formas nuevas de participación y asociación que faciliten la construcción de ciudadanía
- Donde las autoridades y las organizaciones se atrevan a imaginar formas de que los uruguayos que viven dentro de fronteras descubran y reconozcan el territorio virtual, el "Departamento 20" en el que vive un número importante de compatriotas que también está construyendo el Uruguay.
- Que elabore un estudio que visibilice la percepción de los uruguayos residentes dentro de fronteras, respecto a los uruguayos que viven fuera de fronteras, para desarrollar una comprensión sistematizada de las significaciones que están en juego cuando hablamos de integración. Cuando pensamos la necesidad de investigar imaginarios existentes frente a "los que partieron", estamos diciendo también que observemos los imaginarios con respecto "a los que llegan".
- Que trabaje activamente en el cambio cultural-simbólico para que los ciudadanos que viven dentro de fronteras logren pasar de un país expulsor a un país integrador que reconozca su dimensión-extensión,

virtual. Un cambio cultural que reconozca que cada vez más en el futuro son temas mundiales, junto con el medioambiente, las migraciones mundiales y su incremento sensible.

- Que realice los cambios necesarios para resolver las diferencias y contradicciones entre los conceptos de ciudadanía y nacionalidad que presenta nuestra constitución, con implicancias importantes en cuanto al ejercicio de la ciudadanía.
- Un país en el que en tiempos de globalización, no se hable de “avecinaamiento” como condición para la participación ciudadana, ya que el avecinaamiento como forma de manifestar el interés por la realidad del país, se transforma en algo caduco, pues quien se interesa y se siente vinculado a esa realidad tiene muchos canales de información, de interacción o de participación ciudadana a distancia. La utilización de esas herramientas para hacer efectiva su ciudadanía necesita el reconocimiento y la actualización de esa legislación a los tiempos. Hoy ya es posible participar en consultas, elecciones, resolver muchos temas administrativos y legales a distancia.
- Un país que resuelva la imposibilidad de los uruguayos de votar en el país de residencia, ya que este es un problema de la democracia uruguaya, y resolverlo no es una dádiva a quienes están lejos y “les importa poco el país” como se suele escuchar, es una “contracción de la democracia” que se debiera reparar permitiendo el ejercicio de este derecho a todos los ciudadanos sin discriminación alguna.
- Un país que desarrolle procesos de inclusión, de reconocimiento de las diferencias y estrategias saludables de convivencia con ellas en el mismo espacio geográfico y a la distancia, bajo un marco jurídico igualitario de derechos.

- Un Uruguay con ciudadanía activa, consciente, tanto dentro como fuera de fronteras, para declarar, definir, constituir... un modo de estar vinculados, participar -no como tecnología del poder- sino como forma de ser y hacer colectivo.
- Uruguay somos todos, no solo los ciudadanos cercados por las fronteras físicas

Autores:

Asociación de Uruguayos en Chile (Consejo Consultivo)

Giménez, Dufuur, Cardoza, Corominas, Campot, y otros

Santiago de Chile, octubre 2015

Referencias

Educación ciudadana. (2009) disponible en: <http://educacionciudadana-derechoysociologia.blogspot.com/2009/06/esquema-nacionalidad-y-ciudadania.html>

Gimeno, (2003) citado en Maiztegui C., Eizaguirre M. (2008) Ciudadanía y Educación: de la teoría a la práctica. Bilbao. Universidad de Deusto

Maiztegui, C. Eizaguirre, M. (2008) De la ciudadanía local a la global y de la ciudadanía global a la local. Bilbao. Universidad de Deusto. PDF Disponible en <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho50.pdf>

Mora, Fernanda. (2014) La ciudadanía uruguaya del exterior: construcción y cuestionamientos. Trabajo doctoral. PDF. Disponible en: https://www.academia.edu/12247758/La_ciudadan%C3%ADa_uruguaya_del_exterior_construcci%C3%B3n_y_cuestionamientos

Silva, Claudio. (2012) Ciudadanía, debate crítico, lucha política y utopía. ULTIMA Década N°14, CIDPA Viña del Mar, Abril 2001, PP. 91-111.

Stefoni, C. (2005) Migración en Chile. Disponible en: <http://myslide.es/documents/stefoni-migracion-chile.html>

Thayer, L (2014) Instituciones precarias, democracia en crisis y sujetos emergentes. Apuntes para pensar los flujos migratorios América Latina - Europa desde una mirada política. Revista Critica y Emancipación N° 11 – Buenos Aires, CLACSO.